



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1129
QUILLÓN, jueves 13 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1277
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1296

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :LABORATORIO BIOSANO S.A.

RUT:88.597.500-3

LA SUMA DE \$:117.156 /

Y SON:CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LABORATORIO BIOSANO S.A. . CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	117.156		88597500-3	F-89156
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		117.156	88597500-3	C-0

TOTALES : 117.156 / 117.156

DIRECTORA DEPTO: SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	Director de Control	SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	V°B° TESORERO	R.U.T.	
			FIRMA	

RECIBI CONFORME